DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud

2 6 ABR. 2011

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2011 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS" ID Nº 214.377

En el marco de proceso de contratación directa del llamado de "ADQUISICION CUBIERTAS" ID Nº 214.377 y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 41 Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud del MSPYBS, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el art. 27 de la ley 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, se reúne el Comité de evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes y procede a realizar la evaluación de dichas las ofertas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la carta de invitación y anexos correspondientes y en las disposiciones legales aplicables.----------

El informe tiene como base para su redacción lo establecido en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 que dispone que el informe de Evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar aspectos que se señala más puntualmente a continuación:

El acta de apertura de ofertas: el llamado de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas ID Nº 214.372, habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas: NEUMATICOS ASUNCION SRL, IMPORTADORA AVENIDA S.A, P.M.Y A. S.A., CENTRO DEL NEUMATICO S.A. Y AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA según consta el Acta de fecha 20 de abril de 2011. El acto de apertura se realizó en la oficina de la Dirección Administrativa presentando sus ofertas las siguientes firmas: **CASA J. GOMEZ SRL, TUCAN Y DAN & KAR SRL.**se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones reglamentarias aplicables.----------

1) Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes. No existen.----------
2) Tabla Comparativa de precios de las ofertas: El monto total ofertado por cada una de las empresas se detalla en el siguiente cuadro:

Item	Descripción	Cantidad	CASA J. GOMEZ SRL		TUCAN		DAN & KAR SRL	
			Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)
1	CUBIERTAS 275/70R 16	5	575.000	2.875.000	539.200	2.696.000	530.000	2.650.000
2	CUBIERTAS 215/80R 16	5	556.000	2.780.000	589.800	2.949.000	425.000	2.125.000
3	CUBIERTAS CON CAMARA 7.000R16	8	338.000	2.704.000	613.450	4.907.600	730.000	5.840.000
4	CUBIERTAS 14 X 195	4	416.000	1.664.000	346.950	1.387.800	325.000	1.300.000
				10.023.000		11.940.400		11.915.000

Diego Fleitas
Asistente Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Abog. Feliciana Caáiro Rodríguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

2 6 ABR. 2011

Para la presentación de ofertas se solicitaron 4 (cuatro) items. La adjudicación ha sido establecida por el total. Las 3 empresas presentadas han ofertado los 4 ítems. La empresa CASA J. GOMEZ SRLCes la que ha presentado menor oferta en esta contratación.----------

3) Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos: Las 3 empresas que han presentado sus ofertas cumpliendo con todas las especificaciones técnicas en los ítems ofertados y las documentaciones sustanciales exigidas en la carta de invitación y anexos. Se detalla análisis de los documentos sustanciales, de acuerdo al cuadro más abajo:

DESCRIPCION	CASA J. GOMEZ SRL	TUCAN	DAN & KAR SRL
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 40 y de integridad de acuerdo al art 20, inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de los derechos de los menores conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº 677/2010 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada y originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE
Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La empresa CASA J. GOMEZ SRL presenta constancia de SIPE, en el cual figuran todas las documentaciones solicitadas por la convocante en forma activa. La empresa TUCAN presenta constancia de SIPE donde figura que el balance gral y estado de resultados esta vencido y no presenta copia de dicho documento en su legajo de oferta. La empresa DAN & KAR SRL, presenta constancia SIPE, en el cual figuran vencidos el balance gral y estado de resultados y DDJJ del art. 40 Resol 330/07, en su legajo presenta solo el documento referente a la DDJJ del art. 40 Resol 330/07, no asi la copia del balance gral y estado de resultados.----------

La oferta entregada por la empresa CASA J. GOMEZ SRL ha presentado el precio más bajo, considerando que cumple con todos los documentos requeridos ajustándose su oferta a lo solicitado en el P.B.C . De acuerdo a la circular DNCP nº 03/06, se recomienda disminuir la cantidad a ser adjudicada a la empresa CASA J. GOMEZ SRL en unos de los ítems, por no contar la convocante con la disponibilidad presupuestaria necesaria.----------

Diego Fleitas
Asistente Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Abog. Ma. Feliciana Caniza Rodríguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud

2 6 ABR. 2011

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en la ley nº 2051/03 "De contrataciones Públicas".----------

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/2003 y en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc 6) del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, en uso de sus facultades legalmente reconocidas:

RECOMIENDA:

1º) Adjudicar el llamado de contratación directa nº 18/11 para la adquisición de cubiertas para vehículos a la empresa: CASA J. GOMEZ SRL en los ítems 1 al 4 por un monto total de 9.467.000 gs.(nueve millones cuatrocientos sesenta y siete mil guaraníes)

2º) Suscribir el contrato correspondiente con la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3º) Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Diego Fleitas
Asistente Administrativo

Abog. María Felicina Caniza
Asesora Jurídica